

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-163

SALTA, 07 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.657/2009.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1292 - mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Mariana Quiroga Mendiola - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Botánica General de la Escuela de Biología - entre el 31 de agosto de 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2009 - para realizar tareas inherentes a su carrera de postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 10 de abril de 2012 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. RCDNAT-2011-1292 - relacionada con el informe de actividades desarrolladas por la Lic. Mariana QUIROGA MENDIOLA - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Biología de las Plantas de la Escuela de Biología durante la licencia extraordinaria entre el 31 de agosto de 2009 y 30 de noviembre de 2009, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Quiroga Mendiola, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Dirección Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales